

RESOLUCIÓN No. ABC2511213 (21 DE NOVIEMBRE DE 2025)

Por medio de la cual **se adjudica un contrato** dentro del proceso de Mínima Cuantía número **SP-MC-030-2025**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto la **"LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR"**.

El **alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Clemencia, Bolívar, elaboró estudios y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo proceso de selección contractual cuyo objeto es la **"LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR"**.

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual que viene referenciado, el municipio de Clemencia, Bolívar, publicó en SECOP II los documentos: Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación Pública correspondientes a la Mínima Cuantía No. **SP-MC-030-2025**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto la **"LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR"**.

Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Clemencia, Bolívar, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron, dentro del plazo del proceso de selección, DOS (02) ofertas por parte de los proponentes que se relacionan a continuación:

Evaluación de la documentación recibida		Excluir todos los pendientes ✖	Admitir todos los pendientes ✔
1 JEI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Oferta: OFERTA SP-MC-030-2025 Valor: 39.492.757,76 COP		Pendiente 14/11/2025 7:08 AM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) Admitir ✔ Excluir ✖	
2 ALVARO BERMUDEZ BATISTA Oferta: PROPUESTA SP-MC-030-2025 Valor: 39.641.644,16 COP		Pendiente 14/11/2025 7:41 AM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) Admitir ✔ Excluir ✖	

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.7 de la invitación pública, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumple con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpliera con las condiciones de la invitación, se procedería a declarar desierto el presente proceso.

Que la oferta correspondientes al menor valor fue la presentada por el proponente **JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8 y representada legalmente por **KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA**, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, el informe de evaluacion de ofertas concluyo que:

*“(…) 5.1 Una vez verificados los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, técnicos, económicos Y de capacidad residual, respecto de la oferta presentada por el proponente **JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8 y representada legalmente por **KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA**, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, condiciones de experiencia, técnicos, económicos y de capacidad residual, exigidos en la invitación publica, expedida para este proceso de selección.*

5.2 Se recomienda al señor alcalde municipal de Santa Rosa - Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número SP-MC-030-2025, cuyo objeto es la “LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”, al proponente JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8 y representada legalmente por KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, de acuerdo con el procedimiento establecido y las reglas contenidas en la correspondiente invitación pública por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.492.757,76) (...).”

Que, de conformidad con la exposición anterior, este despacho acoge el informe de evaluación definitivo elaborado por el evaluador designado para el proceso de selección contractual que viene referenciado, así como la recomendación de adjudicar el contrato **SP-MC-030-2025**, cuyo objeto es la **“LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”, al proponente JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8 y representada legalmente por **KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA**, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la correspondiente invitación publica y NO superar su oferta económica el valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección contractual al ser la misma por un monto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.492.757,76).**

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8 y representada legalmente por **KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA**, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, el proceso de selección contractual **SP-MC-030-2025**, cuyo objeto es la **"LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE PREDIOS MUNICIPALES (PREDIO EN EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO, LOTE PROYECTO SAN JOSÉ DE FRANCO Y PREDIO DE LA I.E.T.A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA SEDE PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR"**, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.492.757,76)**, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora, **KELLYS MARGARITA BATISTA AYOLA**, persona natural identificada con CC. No. 1.049.830.997, en su calidad de representante legal de **JEH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. 900914714-8.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II.

Se expide en el Municipio de Clemencia, Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar